

A V I S O

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE OFICIO FECHADO 25 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA CUAL SE LE COMUNICA AL DOCENTE OSCAR ALBERTO ALVARADO HERNANDEZ, SE SIRVA COMPARECER ANTE LA OFICINA DE GESTION DE TALENTO HUMANO (PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO), PARA RECIBIR PERSONALMENTE LA RESOLUCION No.0114 DEL 07 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION No.0366 DEL 10 DE NAYO DE 2015, EL CUAL LE FUE ENVIADO A LA DIRECCION DE RESIDENCIA REGISTRADA EN SU EXPEDIENTE DE PRESTACIONES SOCIALES Y CUMPLIDO LOS TERMINOS DE LEY, ESTA SECRETARIA PROCEDE A COMUNICARLO POR AVISO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante oficio de fecha 25 de octubre de 2019, se le envió comunicación a la dirección de residencia que registra en el expediente de prestaciones sociales al señor **OSCAR ALBERTO ALVARADO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No.12.546.416**, a través de la cual se le comunica que debe acercarse a la Oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio a comunicarse del acto administrativo “**Por medio de la cual se aclara la Resolución No.0366 de fecha 10/05/2015**” y de acuerdo a lo preceptuado por la Ley se procede a la notificación por Aviso en los siguientes términos:

EL TEXTO DEL OFICIO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019, es el siguiente:

Santa Marta, 25 de octubre de 2019

Señor
OSCAR ALBERTO ALVARADO HERNANDEZ
Conjunto Residencial Altos de Mayorca, Torre 1 Apto.104
Cel.: 301 5861530
Ciudad

Cordial Saludo.

Mediante el presente oficio, nos permitimos informarle que esta Secretaría Expidió la Resolución **No. 0114** de fecha **07/02/2019**, “Por medio de la cual se aclara la Resolución **No.0366** del **10/05/2015**”.

Por lo antes señalado, le solicitamos comparecer ante la Oficina de Gestión de Talento Humano (Prestaciones Sociales) de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación para recibir personalmente el acto administrativo de la referencia, de lo contrario se procederá a comunicarlo

por **AVISO**, el cual se publicará en la página Web y en un lugar visible de esta Secretaría según los términos de Ley.

Cordialmente,

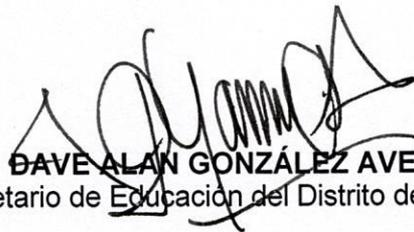
(Original firmado)
JORGE DEL TORO ACUÑA
Profesional Universitario
Coordinador de Prestaciones Sociales - SED

Digitó: Paulina P.
Técnico Operativo

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible al público de la Secretaria de Educación Distrital y en su página web, a las 08 a.m. hoy 19 de noviembre del 2019.

Para constancia se firma,



DAVE ALAN GONZÁLEZ AVELLANEDA
Secretario de Educación del Distrito de Santa Marta (E)



Digitó: Paulina P.
Técnico Operativo 04 - SED

Nº B. 010